



RETOS DE LA
SEGURIDAD
PRIVADA



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Retos de la Seguridad Privada.

Titulación: Master Universitario en Seguridad y Defensa.

Idioma: Castellano.

Carácter: Optativa

Modalidad: Presencial y a Distancia

Créditos: 5

Semestre: 2º

Profesor Titular: Dr. David Hernández López

Equipo Docente: Dr. Tomás Gil; Dr. Miguel Ángel Poveda; Dr. José Ángel Pastor Sánchez; Dr. Christian Moreno Lara

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias Generales:

- CGi2. Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- CGi3. Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- CGi4. Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- CGi7. Capacidad para elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.
- CGp1. Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente de Seguridad y Defensa.
- CGp2. Coordinar y dirigir equipos de trabajo en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CGp5. Aumentar la sensibilidad e interés respecto a los temas de interés social y políticas públicas referidas a seguridad y defensa.
- CGs1. Adquirir una conciencia crítica para la promoción del respeto y los derechos humanos.
- CGs2. Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de la seguridad y la defensa.
- CGs3. Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.
- CGs4. Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.
- CGs5. Desenvolverse con eficacia en un entorno de presión.

1.2. Competencias Específicas:

- CE1. Conocer los instrumentos jurídicos y marcos institucionales en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CE2. Aplicar instrumentos de análisis del entorno geopolítico actual y de las relaciones internacionales en materia de Defensa.
- CE3. Emplear y analizar los sistemas de inteligencia estratégica internacional y sus sistemas de funcionamiento, con especial incidencia en situaciones de crisis.
- CE6. Conocer los procesos de Marketing y sistemas de comercialización aplicables a los Programas de Seguridad y Defensa en el ejercicio de la actividad profesional.

- CE7- Aplicar e interpretar técnicas de estimación y optimación de procesos en los Programas de Seguridad y Defensa.
- CE11. Crear y administrar sistemas de gestión de información (Bases de datos) sobre datos referidos a la seguridad y defensa
- CE15. Tomar conciencia de los problemas temporales y espaciales en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CE19. Conocer la gestión y la aplicación de los sistemas de control de crisis en el entorno de la Seguridad Privada.
- CE21. Adquirir habilidades para analizar y documentar situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.
- CE23. Conocer cómo se gestionan las empresas de seguridad y los departamentos de seguridad de las grandes empresas, en la consecución de objetivos organizativos.

1.3. Competencias Específicas propias:

- CO4. Ser capaz de identificar los valores sociales que subyacen en las normas y principios jurídicos de la seguridad privada
- CO5. Aprender la sistemática del análisis estratégico con el fin de adoptar las estrategias necesarias para obtener ventajas competitivas para el sector de la Seguridad Privada.

1.4.- Resultados de aprendizaje

El alumno comprenderá el alcance y desarrollo de las nuevas dimensiones de la Seguridad y la Defensa proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender con visión global todos los procesos cambiantes en el marco de la Sociedad Internacional y que están afectando al ámbito de estudio de la Seguridad y la Defensa desde el ámbito privado.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

En los últimos años se ha producido la transnacionalización de la Defensa a través de las compañías de seguridad, que son actores no estatales con gran protagonismo en actuales conflictos. La seguridad privada en las sociedades occidentales modernas, han comenzado a asumir roles cada vez más preponderantes, difuminándose crecientemente la barrera hasta ahora infranqueable entre seguridad pública y privada. La comprensión de dicho fenómeno y de los límites, a veces difusos, entre la seguridad pública y privada, son el objeto principal de la asignatura Retos de la seguridad privada, en la que los estudiantes no sólo tendrán ocasión de conocer los límites de su actividad profesional sino además reflexionar profundamente sobre los principales retos a los que se enfrenta la seguridad privada en el S. XXI como la ampliación general de sus funciones y capacidades, la gestión empresarial de la seguridad privada o la detección de nuevas demandas sociales de servicios de seguridad.

2.3. Contenido detallado.

Módulo I. Introducción y Justificación de la Seguridad Privada

Tema 1. Origen y evolución de la Seguridad Privada

1. Seguridad Privada: Nuevos retos en la actualidad
 - 1.1 Origen de la seguridad privada en España
 - 1.1.1 Inicios de la Seguridad Privada
 - 1.1.2 Evolución legislativa en materia de Seguridad Privada
 - 1.2 Cambios sustanciales en la nueva Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada
 - 1.2.1 Los cambios que provocan las modificaciones en la Seguridad Privada
 - 1.2.2 Las nuevas competencias
 - 1.3 Normativa Básica aplicable para el desarrollo de la Función de Seguridad Privada.
 - 1.3.1 Constitución Española
 - 1.3.2 Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - 1.3.3 Ley de Seguridad Privada
 - 1.3.4 Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana
 - 1.4 Coordinación y Colaboración entre los servicios de seguridad Privada y las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

Tema 2. Regulación legislativa de la Seguridad Privada

2. Aspectos propios de la Ley de Seguridad Privada
 - 2.1 Descripción actual de la seguridad privada en España
 - 2.1.1 Definiciones
 - 2.1.2 Actividades reguladas de Seguridad Privada
 - 2.1.3 Principios inspiradores.
 - 2.1.4 Limitaciones y prohibiciones en sus actuaciones.
 - 2.2 Régimen sancionador
 - 2.2.1 Infracciones a la Ley de Seguridad Privada
 - 2.2.2 Sanciones
 - 2.2.3 Procedimiento sancionador
 - 2.3 Requisitos y funcionamiento de las empresas de Seguridad Privada.
 - 2.3.1 Requisitos específicos
 - 2.3.2 Requisitos Generales
 - 2.4 Requisitos para los integrantes de la Seguridad Privada.
 - 2.4.1 Personal de Seguridad privada
 - 2.4.2 Departamentos de Seguridad
 - 2.4.3 Principios deontológicos.

MÓDULO II Servicios de Seguridad Privada

Tema 3. Competencias y servicios de la Seguridad Privada

3. Servicios propios de las empresas de Seguridad Privada
 - 3.1.1 Servicios con armas de fuego
 - 3.1.2 Servicios de vigilancia y protección
 - 3.1.3 Servicios de videovigilancia
 - 3.1.4 Servicios de protección de personas
 - 3.1.5 Servicios de depósito y transporte de objetos valiosos.
 - 3.1.6 Servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad.
 - 3.1.7 Servicios de mantenimiento de alarmas
 - 3.2 Detective privado
 - 3.2.1 Apertura de despachos de detectives Privados

- 3.2.2 Obligaciones Generales
- 3.2.3 Limitaciones del detective privado.

Tema 4. El futuro de la Seguridad Privada

- 4. Tendencias del uso y futuro de la Seguridad Privada
 - 4.1.1 Formación y carrera profesional
 - 4.1.2 Nuevas formas de afrontar la Seguridad Privada
- 4.2 Seguridad Privada en Europa
 - 4.2.1 Servicios prestados
 - 4.2.2 Limitaciones
 - 4.2.3 Regulación legal sobre la Seguridad Privada
- 4.3 Seguridad Privada en Latinoamérica
 - 4.3.1 Servicios prestados
 - 4.3.2 Limitaciones
 - 4.3.3 Regulación legal sobre la Seguridad Privada
- 4.4 Análisis comparativo Europa y Latinoamérica.
 - 4.4.1 Estudio comparativo
 - 4.4.2 Conclusiones

2.4. Actividades formativas:

Modalidad presencial:

Docencia teórico-práctica: Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de las asignaturas, mediante el método del caso, notas técnicas, talleres específicos y la exposición y coloquio-debate de aspectos concretos.

Clases magistrales y fundamentos teóricos.

Explicación técnica para la resolución de casos.

Tutorías.

Trabajo personal y en equipo: Trabajos del alumno de forma individual y un trabajo en grupo, que se presentarán en clase, ayudándole a aplicar los conocimientos a través de los métodos y técnicas desarrollados. Asistencia presencial opcional.

Trabajos individuales y en grupo del estudiante.

Puesta en común de resultados y procedimientos.

Evaluación.

Modalidad a distancia:

Docencia teórico-práctica: Los contenidos didácticos de los módulos de este Máster en Seguridad y Defensa son posicionados en el Campus Virtual Avanzado, en el apartado de "Itinerarios formativos". Estos contenidos se ilustran con animaciones, vídeos y gráficos que hacen más amena su lectura y su estudio por los alumnos. En el apartado "Documentación" se integran los mismos textos, pero sin animaciones, para que los alumnos puedan imprimirlos, si así lo desean. Esto se completa con Tutorías con el profesor y por videoconferencia, en las horas y fechas establecidas. Incluye el aprendizaje basado en el método del caso, y en las notas técnicas. La discusión de aspectos específicos de dichos casos se lleva a cabo en el apartado de "Foros", en el que los alumnos debaten sobre estos casos, así como aquellos temas relacionados que el profesor crea conveniente plantearles. La exposición, individualizada o en grupo, la presentan los alumnos a través del Buzón de Tareas y/o por videoconferencia. Cada módulo cuenta con su propio espacio en el Campus Virtual, que permite compartir documentación e imágenes, y mantener debates por videoconferencia en tiempo real. Asistencia presencial obligatoria: 0%

Clase magistral y fundamentos teóricos.
Explicación técnica para la resolución de casos.
Tutoría.

Trabajo personal y en equipo: El alumno realizará y presentará dos trabajos individuales y otro en grupo, que muestren la aplicación de los métodos y técnicas desarrollados a través de los módulos, por los medios descritos anteriormente.

Trabajos individuales y en grupo del estudiante.
Puesta en común de resultados y procedimientos.
Evaluación.

Actividades formativas modalidad presencial:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
Docencia teórico-práctica	87,5	50%
Trabajo personal y en equipo	37,5	0%

Actividades formativas modalidad a distancia:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
Docencia teórico-práctica	87,5	50%
Trabajo personal y en equipo	37,5	0%

3. Sistemas de evaluación

3.1. Sistemas de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia, siendo una evaluación integral de toda la actividad del alumno, y garantizando un criterio de seriedad y rigor académico. Habrá una prueba objetiva final en todas las asignaturas (que puntuará al menos un 40 % de la nota global) y se puntuarán también las actividades prácticas, los trabajos entregados, la participación en clase, exposiciones, etc.

FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL:

Convocatoria Ordinaria:

3.1.1.Participación	10%
3.1.2.Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura	40%
3.1.3. Prueba objetiva final	50%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA:

Convocatoria Ordinaria:

3.2.1.Participación en las discusiones planteadas en los foros	10%
3.2.2.Trabajos individuales o en grupo	40%
3.2.3.Prueba objetiva final.	50%

Restricciones y explicación de la ponderación.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final. Si la prueba objetiva final es un examen, será presencial; y si es un trabajo que deba ser defendido ante tribunal o ante el profesor, la defensa será presencial o por videoconferencia.

Convocatoria Extraordinaria:

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final. Si la prueba objetiva final es un examen, será presencial (siempre que las circunstancias lo permitan); y si es un trabajo que deba ser defendido ante tribunal o ante el profesor, la defensa será presencial o por videoconferencia.

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba objetiva final (60%), siempre que su nota sea igual o superior a 5, y las calificaciones obtenidas en los trabajos escritos presentados en la convocatoria ordinaria (40%). Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si éstos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

4.- BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Pasamontes, C. (2005, noviembre 16). *Las empresas de Seguridad en el nuevo espacio de la Unión Europea*. III Seminario Europeo de Seguridad Privada
- Constitución española (1978). *Boletín Oficial del Estado*, de 29 de diciembre de 1978, núm, 311, 29313 a 29424.
- Ginés Rosado, J. J. (2016). *Cambios de paradigmas de la Ley 5/2014*, de 4 de abril de seguridad privada. Institut de Seguretat Pública de Catalunya.
- Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 186, 27116-27122.

- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 83.
- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. *Boletín Oficial del Estado*, 46, 6209-6214.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. *Boletín Oficial del Estado*, 63.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. *Boletín Oficial del Estado*, 77-27216.
- Nieto Martínez, A. (2021). *La importancia de profesionalizar los guardas de seguridad privada en el sector portuario como estrategia de calidad*. DSpace
- Nogal Silva, R. (2015). *Evolución legislativa de la seguridad privada en España. Situación actual y perspectivas de futuro*. UAL
- Orden INT/2850/2011, de 11 de octubre, por la que se regula el reconocimiento de las cualificaciones profesionales para el ejercicio de las profesiones y actividades relativas al sector de seguridad privada a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. *Boletín Oficial del Estado*, 255, 110428-110438.
- Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre Medidas de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 42, 18333-18347.
- Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre Personal de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 42, 18348-18369.
- Real Decreto 1628/2009, de 30 de octubre, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, y del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. *Boletín Oficial del Estado*, 263, 90892-90895.
- Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 8, 779-815.
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos. *Boletín Oficial del Estado*, 93, 14555-14561.
- Real Decreto 880/1981, de 8 de mayo, sobre Prestación Privada de Servicios de Seguridad. *Boletín Oficial del Estado*, 120, 10827-10828.
- Torrente, D. (2015). *Análisis de la seguridad privada*. Barcelona: UOC.
- Vigarra García, J. (2007). *La seguridad privada en España: el sistema jurídico administrativo y su necesaria evolución* (Doctoral dissertation).

Bibliografía recomendada

- Agirreazkuenaga Zigorraga, J. (1989). *Perfiles y problemática de la seguridad privada en el ordenamiento jurídico español*. *Revista de administración pública*, (118), 103-136.
- Castellanos, J. (2003). Las empresas de seguridad privada y las amenazas a la seguridad. *Ponencia preparada para el VI Seminario sobre Investigación y Educación en Estudios de Seguridad y Defensa (REDES 2003)*, CHDS, Santiago de Chile, 27.
- Correa Gamero, M. (2000). *La Ciudad y la Seguridad de sus Habitantes*, Colección Estudios de Seguridad. Publicaciones de la Fundación Española. Madrid
- Díaz, A. Q. (2019). *El recurso a la contratación de Empresas Militares y de Seguridad Privada. Realidad, presente y necesidad futura: Estudio prospectivo objetivo 2030*. *Análisis GESI*, (19), 1.
- Elena Sanz, A. (2016). Régimen y Organización de la Seguridad Privada en España.
- Giménez-Salinas Framis, A. (2014). *La madurez del sector de seguridad privada en España: Análisis de su evolución legislativa*. *Revista Policía y Seguridad Pública*, *Revista Policía y Seguridad pública*, 4 (1), 53-77.
- Landín, E., y Fernández, J. (2015). Comentarios sobre la Nueva Ley de Seguridad Privada. *Ciencia policial: revista del Instituto de Estudios de Policía*, 132, 7-21.

- Linde Paniagua, E. (2004). *La Coordinación de las Policías*. Revista de Derecho de la Unión Europea, nº7-2º semestre 2
- Ministerio del Interior (2021) *Unidad central de Seguridad Privada*. https://www.policia.es/_es/tupolicia_conocenos_estructura_dao_cgseguridadciudadana_ucseguridadprivada.php.

5.- DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	David Hernández López
Departamento	Seguridad y Defensa
Titulación académica	Doctor
Correo electrónico	dhernandezlo@nebrija.es
Localización	Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales
Tutoría	Se realizarán en modalidad online, previa petición de fecha y hora por e-mail